



**CAJA DE SEGURO SOCIAL**



## **ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

**RES. 56,376-2023-J.D.**

**CELEBRADA EL: 13 DE JUNIO 2023.**

## **Resolución No. 56,376-2023-J.D.**

### **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,**

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

#### **Res. 56,376 -2023-J.D.**

PRIMERO: AUTORIZAR LA CONTRATACION DIRECTA, previo cumplimiento de los requisitos, con cargo al presupuesto año 2022 (ya devengado), el gasto hasta la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON 58/100 (B/.353,538.58) para el suministro de "OXÍGENO MÉDICO TIPO II, CLASE C 99%, GAS CILINDROS DE 24'/200 y RECARGA, DE OXÍGENO MÉDICO T1, CILINDRO 200' CÚBICOS" a favor de la empresa ACETI - OXIGENO S.A., por el periodo de 27 de agosto de 2022 a 31 de octubre de 2022.

SEGUNDO: La Contratación Directa para el Suministro de "OXÍGENO MÉDICO TIPO II, CLASE C 99%, GAS CILINDROS DE 247200 y RECARGA, DE OXIGENO MEDICO T1, CILINDRO 200' CUBICOS "cuentan con las siguientes Certificaciones de Partidas Presupuestarias emitidas la Dirección Nacional de Finanzas donde se indica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para la vigencia 2022 (ya devengado), existe disponibilidad presupuestaria en el renglón de gasto 245-OXIGENO.

TERCERO: Instruir al Director General para que presente un informe trimestral sobre la ejecución de la presente autorización para realizar la contratación directa para el Suministro de "OXÍGENO MÉDICO TIPO II, CLASE C 99%, GAS CILINDROS DE 241200 y RECARGA, DE OXIGENO MÉDICO T1, CILINDRO 200' CÚBICOS, con base al Artículo 95 del Reglamento por medio del cual se Regula el Procedimiento de Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.